



## CARTAS AL EDITOR

Bogotá, DC., diciembre 20 de 2004

Doctor  
**JORGE LEÓN GALINDO**  
 Editor  
 Revista Colombiana de Cardiología  
 SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGIA  
 publicaciones@scc.org.co  
 Bogotá

Respetado señor editor:

Atendiendo la solicitud de clasificación de la Revista Colombiana de Cardiología en la segunda actualización del Índice Bibliográfico Nacional- PUBLINDEX 2004, le enviamos adjunto el informe general de cumplimiento de las condiciones que dio lugar a la clasificación de la revista Colombiana de Cardiología en la categoría C.

Como está previsto y se anuncia en el documento completo sobre el servicio Permanente de Indexación, la vigencia de esta indexación es de dos años comprendidos entre el 1 de julio de 2004 y el 3 de junio de 2006.

Los comentarios e inquietudes sobre el informe general los recibiremos vía electrónica, cuenta revistas@colciencias.gov.co, hasta el viernes 21 de enero de 2005.

Esperamos que esta información le sea útil para el desarrollo de la política editorial de su revista.

Cordialmente,

**ZULLY DAVID HOYOS**  
 Subdirectora de Programas Estratégicos  
 COLCIENCIAS

Bogotá, enero 18 de 2005

Señores  
**COLCIENCIAS**  
 Att.: Dra. **ZULLY DAVID HOYOS**  
 Subdirectora de Programas Estratégicos  
 Ciudad

**REF: Clasificación Índice PUBLINDEX**

Respetada Doctora David Hoyos:

En relación a la clasificación en la Categoría C, dada a la Revista Colombiana de Cardiología en la segunda actualización del Índice Bibliográfico Nacional – PUBLINDEX 2004, tenemos los siguientes comentarios:

1. En relación a la Evaluación por condición, pensamos que debemos tener calificación SI en los siguientes numerales:
  - a. **ID condición B14:** Leyenda bibliográfica 100%  
(Hay bibliografía en el 100% de los artículos publicados)
  - b. **ID condición B15:** Fecha recepción aceptación  
(Se anotaron fechas de recepción y aceptación, dentro del formulario electrónico de COLCIENCIAS [www.colciencias.gov.co/revistas](http://www.colciencias.gov.co/revistas))
  - c. **ID condición B25:** Página web  
(La revista cuenta con página web [www.scc.org.co](http://www.scc.org.co) en la cual se encuentran publicados los volúmenes desde el año 2000)
2. Necesitamos aclaración en los siguientes numerales:
  - a. **ID condición B2:** Miembros del Comité Editorial  
(La revista cuenta con Comité Editorial que estimamos clasifica para la Categoría B. Solicitamos nos indiquen porque motivo no cumple este requisito)
  - b. **ID condición B4:** Publicaciones Comité Editorial  
(La revista cuenta con Comité Editorial que estimamos clasifica para la Categoría B. Solicitamos nos indiquen porque motivo no cumple este requisito)
  - c. **ID condición B7:** Árbitros Maestría  
(Agradecemos aclarar esta condición ya que dentro de los requisitos publicados no se incluía)
3. Consideramos que cumplimos los siguientes requisitos:
  - a. **ID condición A2.13:** Indexada en al menos un índice  
La Revista Colombiana de Cardiología se encuentra indexada en SciELO (Scientific Electronic Library Online) y LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud)
  - b. **ID condición A1.1:** Indexada en más de un índice  
La Revista Colombiana de Cardiología se encuentra indexada en SciELO (Scientific Electronic Library Online) y LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud)

Sin otro particular me despido y quedo en espera de su pronta respuesta.

Cordial saludo,

**JORGE LEON GALINDO, MD**  
 Editor  
 Revista Colombiana de Cardiología